



**Ayuntamiento  
de Málaga**

Área de Cultura

**CONFORMIDAD EN LAS NORMAS DE USO Y  
PRÉSTAMO DEL LECTOR DE LIBROS  
ELECTRÓNICOS**

F12-FP-10-02

Nº DE PAPYRE

|  |                |                                   |
|--|----------------|-----------------------------------|
| <b>1 Solicitante</b>   |                |                                   |
| Nombre o Razón Social  | Apellido 1     | Apellido 2                        |
| Marque el tipo de documento al que hace referencia<br>DNI Tarjeta de residencia Pasaporte<br>CIF NIE |                | Nº de documento de identificación |
| Teléfono   | Teléfono móvil | Fax / Correo electrónico          |

|  |                |                                   |
|--|----------------|-----------------------------------|
| <b>2 Representante (rellenar en caso de representación)</b>  |                |                                   |
| Nombre o Razón Social  | Apellido 1     | Apellido 2                        |
| Marque el tipo de documento al que hace referencia<br>DNI Tarjeta de residencia Pasaporte<br>CIF NIE |                | Nº de documento de identificación |
| Teléfono   | Teléfono móvil | Fax / Correo electrónico          |

|  |                  |           |     |        |       |        |     |    |  |
|--|------------------|-----------|-----|--------|-------|--------|-----|----|--|
| <b>3 Domicilio a efectos de notificación</b> |                  |           |     |        |       |        |     |    |  |
| Tipo de Vía                                  | Nombre de la vía | Nº        | Bis | Portal | Escal | Planta | Pta | Km |  |
| Código Postal                                | Municipio        | Provincia |     |        |       | País   |     |    |  |

|   |                        |
|---|------------------------|
| <b>4 Nombre de la biblioteca/Relación de accesorios</b> |                        |
| Biblioteca  | Carné de la biblioteca |

| Información sobre los accesorios que se entregan |            |           |               |
|--|------------|-----------|---------------|
|  | Se entrega | Se recibe | Observaciones |
| Dispositivo Papyre                               |            |           |               |
| Funda  |            |           |               |
| Cargador   |            |           |               |
| Cable USB  |            |           |               |
| Cordón de seguridad                              |            |           |               |

Autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Málaga a que compruebe, por medios propios o solicitando a otras Administraciones Públicas, todos aquellos datos o informaciones necesarios que resulten exigibles al amparo de esta solicitud

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados en este documento serán incorporados a un fichero inscrito en la Agencia de Protección de Datos para el ejercicio de las funciones que corresponden a esta Administración Municipal, y podrán ser cedidos a terceros en los casos previstos en la Ley. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes 4, 29016 Málaga

Málaga, a \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_  
Solicitante (fecha de préstamo)

Málaga, a \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_  
Solicitante (fecha de devolución)

**5 Aceptación**

El usuario abajo firmante solicita el lector de libros electrónicos, siendo imprescindible la presentación del carné de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y su documento de identidad (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia), junto al presente documento de aceptación debidamente cumplimentado y firmado. Manifiesta que ha leído y acepta las condiciones de uso y préstamo del lector de libro electrónico.

La Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga, se reserva el derecho de emprender aquellas acciones que crea necesarias en caso de incumplimiento de esta normativa.

**6 Normativa de préstamos de libros electrónicos**

Las 18 Bibliotecas y el Bibliobús que forman actualmente la Red de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Málaga, facilitan en préstamo los dispositivos de libros electrónicos (e-readers) estableciendo las siguientes condiciones de uso y préstamo.

**Condiciones de uso**

1. Para hacer uso de este servicio es necesario tener el carné de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía en vigor y sin sanción por incumplimiento de la normativa de préstamo.
2. El usuario interesado deberá acudir al servicio de información de la biblioteca, donde antes de hacerle entrega del dispositivo, deberá leer las Condiciones de Uso y Préstamo, aceptar y firmar el documento de conformidad.
3. El usuario es responsable del dispositivo y los accesorios prestados, su custodia y cuidado durante el préstamo.
4. Cualquier anomalía o mal funcionamiento del libro electrónico o de los accesorios debe comunicarse inmediatamente al personal de la biblioteca.
5. En el caso de extravío, destrucción o deterioro del libro electrónico o los accesorios, el usuario deberá proceder a su reposición por otro de igual marca y modelo.
6. El usuario no podrá manipular ni modificar las aplicaciones ni la configuración del dispositivo prestado.
7. En el momento de la devolución, el dispositivo se entregará con la batería completamente cargada y se comprobará su correcto funcionamiento.

**Condiciones de préstamo**

1. El usuario solicitará el préstamo en el mostrador de la biblioteca.
2. Se prestará exclusivamente un libro electrónico por persona. Irá acompañado de los accesorios anteriormente enumerados, de una guía rápida de funcionamiento, las normas de uso y préstamo, y la conformidad firmada y sellada.
3. Los usuarios interesados en solicitar el préstamo del libro electrónico deberán tener 18 años cumplidos. En el caso de menores de edad, deberán venir acompañados de sus padres o tutores legales, que serán los encargados de firmar la conformidad.
4. La duración del préstamo será de 30 días, sin posibilidad de renovar ni reservar.
5. La devolución con retraso del dispositivo y de sus accesorios se penalizará con una semana por cada día de retraso.
6. El incumplimiento de las normas producirá el bloqueo del carné de usuario de forma cautelar.

Málaga, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Solicitante (fecha de préstamo)

Málaga, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Solicitante (fecha de devolución)